



¿Se trabaja educación sexual en la Escuela?, ¿Por qué es importante abordarla?

Alumna: Lucía Cabrera.

Prof.: Evangelina Méndez

Tutora: Ana Laura Pereira

Materia: Análisis Pedagógico de la práctica docente

San Ramón

Diciembre, 2019.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen:	3
Introducción:	4
Desarrollo:	6
¿Qué significa trabajar la educación sexual integral en el aula?.....	11
¿Cuáles deberían ser los objetivos de la educación sexual en el aula?.....	13
¿Cómo se relacionan los objetivos generales del Programa de Educación Inicial y Primaria con la educación sexual integral?	14
¿Cuál es el rol de los diferentes agentes socializadores en el marco de inclusión de la educación sexual?	16
La sexualidad como tabú	19
Educación de la sexualidad como un aprendizaje cotidiano	21
Reflexiones finales:	23
Referencia bibliográfica:	25
Bibliografía:	26

Resumen:

El presente ensayo parte de la problemática que se ha podido constatar en las prácticas docentes, el mismo es: ¿Se trabaja educación sexual en la escuela?, ¿Por qué es importante abordarla?

Para abordar esta temática se realizó una revisión bibliográfica obteniendo así insumos teóricos relevantes para la misma.

En el mismo se comienza citando un artículo de la ley de educación, se continúa con definiciones de educación sexual planteada por diferentes autores que difieren además en el tiempo histórico. Y se culmina abordando la frecuencia, posibilidades y dificultades que se plantean a la hora de trabajar con esta disciplina en el aula.

A través de la reflexión y el análisis de los puntos destacados anteriormente se pudo realizar conclusiones que ayudaron a comprender mejor la situación planteada. De esta manera se pudo concluir que el abordaje de esta temática en la educación ha ido evolucionando en el transcurso de estos últimos 15 años. Desde el año 2005 la educación sexual representa una dimensión de la educación integral de todos los niños con la finalidad de formar ciudadanos activos y responsables.

Introducción:

El presente ensayo se desarrolla en el marco de la asignatura Análisis Pedagógico de la práctica docente, para obtener el título de Maestro en Educación Inicial y Primaria como estipula el plan 2008, a cargo de la docente Evangelina Méndez, bajo la tutoría de la docente Ana Laura Pereira, en el corriente año 2019. El mismo se realiza en el Instituto Formación Docente “Juan Pedro Tapié”, de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

El problema que ha decidido plantear para desarrollar en este ensayo es: ¿Se trabaja educación sexual en la escuela?, ¿Por qué es importante abordarla?

Dicho ensayo parte de la problemática presentada en las prácticas docentes. Como experiencia personal he podido constatar en todas las escuelas que he tenido la oportunidad de llevar a cabo la práctica docente, que no se realizan trabajos relacionados a la educación sexual por parte de los maestros.

La educación sexual en el aula se considera un tema muy importante, indispensable para la formación integral de los alumnos que se quiere lograr y se plantea en las políticas educativas de este quinquenio 2016-2020.

En lo que respecta al plan de formación docente se ha podido divisar que en el desarrollo de esta carrera no hemos tenido una formación específica respecto a la temática, solamente un seminario de 30 horas, el que se considera demasiado corto comparándolo con las dificultades que se generan a la hora de trabajar esta temática en el aula.

Para abordar la problemática se realiza una revisión bibliográfica la que permita recabar insumos teóricos relevantes que respondan a las siguientes interrogantes; ¿Se trabaja educación sexualidad en la escuela?, ¿Se le brindan las herramientas necesarias al docente para su abordaje?, ¿A qué dificultades se enfrentan los docentes a la hora de trabajarla? ¿Existe temor por parte de los docentes y familia? ¿Cuál es la postura del alumnado al enfrentarse a estas prácticas educativas?

En el presente ensayo se comienza citando un artículo de la ley de educación donde se plantea cómo se debe trabajar la educación sexual en ámbito educativo. Se continúa con definiciones de educación sexual planteada por diferentes autores que difieren además en el tiempo histórico. Y se culmina

abordando la frecuencia, posibilidades y dificultades que se plantean a la hora de trabajar con esta disciplina en el aula.

Desarrollo:

La Ley General de Educación (Ley N° 18.437) sostiene que se debe contemplar de forma transversal la educación sexual.

“La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica antes las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma” (Ley N° 18.437, 2009, p. 20).

En la misma línea se considera que una buena educación sexual , sobre todo para niños en edad preescolar y escolar, no significa soltarles un máximo de información, sino más bien proporcionarles una base cuyo objetivo principal sea que vean, y más adelante vivan la sexualidad como algo natural y placentero.

La Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18.426 (2008), establece que “El Estado garantizará condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población” e incluye entre sus objetivos y acciones “capacitar a las y los docentes de los ciclos primarios, secundarios y terciarios para la educación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”.

A complemento de lo ya planteado, la educación sexual se encuentra incorporada en el Programa de Educación Inicial y Primaria desde el año 2008, abarcando las Áreas del Conocimiento Social (Construcción de la Ciudadanía: Ética y Derecho), de la Naturaleza (Biología) y Corporal, lo que permite que la temática se instale en el trabajo cotidiano en el aula. (Mujer y salud en Uruguay, 2013, p.28)

Parece pertinente aclarar que estos contenidos se distribuyen a lo largo de todo el ciclo escolar, comenzando en nivel tres años, permitiendo de este modo la sistematicidad en su abordaje. El Programa Escolar del Consejo de Educación Primaria se centra en los Derechos Humanos, lo que significa que los alumnos son sujetos de derecho y el derecho a la educación debe garantizar el acceso de todos a una cultura general y plural.

La integración y abordaje de la educación sexual en forma secuenciada y transversal a lo largo del Programa posibilita trabajar desde una perspectiva global, apartándola de los aspectos estrictamente biológicos. La posibilidad de integrar dichos contenidos al Programa de Educación Inicial y Primaria ubica a la sexualidad ya no como aquello de lo que no se puede hablar, ni nombrar sino como una dimensión que necesariamente debe integrarse como aprendizaje en la escuela.

En su fundamento, el Programa de Educación Inicial y Primaria, sostiene que la educación de la sexualidad “es un proceso vinculado estrechamente a la formación de las personas que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital en un ámbito de vigencia de los derechos humanos y la equidad”. (ANEP, 2008, p. 25).

Los derechos humanos sexuales y reproductivos comprenden: el derecho a la libertad, a la integridad física y social, a la seguridad, a la intimidad, a la equidad de género, a la salud sexual y reproductiva, a la educación e información, al libre desarrollo de la personalidad y a la vida. La escuela no puede intervenir sola en este proceso, por lo que es fundamental la integración de las familias y la articulación con otras instituciones públicas y privadas para favorecer y garantizar la educación sexual.

La sexualidad es una dimensión constitutiva de los seres humanos, integradora de la personalidad y en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas que se proyecta y expresa en las relaciones sociales y en los diversos vínculos que establecen los integrantes de la sociedad en un momento histórico, económico, social y cultural determinado. (Resolución N°4 del CODICEN, Acta Ext. N° 35 14/12/2005).

La Organización Mundial de la Salud define a la sexualidad como “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de toda su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (OMS, 2006)

Hoy no cabe duda que la sexualidad es un componente constitutivo de los seres humanos, y en particular de niños y adolescentes que se encuentran en una etapa de construcción de la personalidad. Es, pues, de suma importancia que los jóvenes reciban respecto a ella información fundada en bases científicas y éticas, vinculada a sus estadios de desarrollo y a sus contextos de vida y que responda a sus necesidades educativas e intereses personales y sociales. Esto permitirá que la propuesta educativa proporcione instrumentos adecuados a los jóvenes al tiempo que promueve actitudes y conductas elaboradas desde una ética de la racionalidad, la responsabilidad y la autonomía. Se considera que ninguna ética ni conducta humana puede construirse desde la ignorancia.

Por consiguiente se considera que el sistema educativo debe brindar a los estudiantes información y herramientas para que cada educando pueda elaborar su propio modelo, estimulando una ética de la autonomía y libertad.

Abordar en las instituciones educativas la Educación Sexual demanda reconocer que los docentes somos sujetos, que en nuestra condición de formadores, necesariamente debemos acordar espacios que permitan la circulación de la palabra, que oficien de disparadores para poner al descubierto los miedos, las inseguridades e intereses que nos son propias. Así estaremos en condiciones de lograr otros niveles de formación y discusión que fortalezcan “más” la Inclusión de la Educación Sexual en nuestro país. En la actualidad, los países latinoamericanos están atravesando situaciones políticas y sociales que son el legado de las tensiones y diferentes eventos vividos a partir de la segunda mitad del siglo XX, que provocan fuertes cambios socioculturales que por supuesto repercuten en las escuelas y por lo tanto, también en la formación de los docentes (Birgin, 2013, p. 25).

Sin duda los agentes educadores de la sexualidad son múltiples, destacándose en primer lugar la familia, que constituye un ámbito de socialización preeminente. También actúan como tales los medios de comunicación, los grupos de amigos, los centros sociales y religiosos. El sistema educativo formal constituye un espacio democrático privilegiado

por su alcance y por la construcción de ciudadanía en un marco de respeto y participación. (ANEP, 2008, p. 15).

Es por esta razón que se considera de suma importancia el trabajo en el aula sobre esta temática, se deben desarrollar en el año diferentes actividades enmarcadas en un espacio pedagógico que aporte información científica fomentado siempre la reflexión por parte del alumnado. Esto sin duda alguna significará un avance en el reconocimiento de los niños como sujetos plenos de derechos, viviendo su sexualidad sin pudores, en libertad, y fomentando la educación sexual en forma plena y enriquecedora.

Se considera preciso hablar de la sexualidad como esencia misma del ser humano, para esto es necesario plantearnos la sexualidad desde una perspectiva bio-psico-social.

Si definimos al ser humano como un ser bio-psico-social que se desarrolla dentro de un marco familiar-cultural, en una perspectiva temporal que abarca lo pasado, lo actual y el proyecto que cada individuo tiene para sí, podemos decir que la sexualidad estará presente en cada una de esas esferas desde el nacimiento mismo, manifestándose de maneras diferentes, pero determinando los vínculos que el individuo establece con el mundo.

Complementando la idea anterior es que se considera que la sexualidad del ser humano comienza desde el nacimiento, es decir se basa en etapas biológicas, que se van manifestando de diferentes maneras, y son las que determinan los vínculos que establece el individuo a lo largo de su vida.

“La desatención histórica del sistema educativo público a esta tarea y el silencio académico que ha rodeado la temática configuran una grave omisión.” (ANEP, 2008, p. 16)

En la misma línea se considera que muchos docentes al no trabajar la educación sexual en el aula, están realizando una omisión y se le está violando el derecho a la educación de calidad que todo niño tiene, y no se está contribuyendo a la formación del ser integral que se busca desarrollar en el niño a lo largo del ciclo escolar.

La sexualidad humana constituye una dimensión de las personas, por tanto, resulta inseparable de su ser y de existir, lo que le otorga profunda resonancia en la construcción de la identidad y en el establecimiento de vínculos

entre las personas. Al hacer referencia a la sexualidad humana se alude a un elemento constitutivo de los seres humanos, que se expresa como un lenguaje que posibilita una comunicación plena, total y trascendente.

Hace ya varios años se discute sobre si es necesario realizar actividades en el aula sobre esta temática, si es apropiado informar sobre la sexualidad a varones y niñas juntos en el mismo salón, si se debe escuchar la opinión de los padres o no respecto a toda esta temática. Y es la opinión de los padres en general lo que se tiene en cuenta a la hora de trabajar, y se deja en segundo plano la sexualidad como elemento constitutivo de todo ser.

A lo largo de la historia ha cambiado la idea de los límites y temas que se trabajan en lo público (escuela) y lo privado (familia). Antiguamente la sexualidad se trabajaba, con suerte, en la familia. Se hacía así, porque se entendía a esta temática como privada. A consecuencia el rol de la escuela era enseñar a leer y escribir, no se tenía como objetivo fundamental formar un individuo integral.

En la actualidad todavía existen familias que consideran que estos temas sólo se deben hablar en la casa, ya que consideran esta temática como personal y privada.

Estos valores se han ido modificando a través de la historia y no siempre han coincidido en todas las sociedades en una misma época; así tenemos culturas más permisivas que otras y algunas francamente represivas en cuanto a la manifestación de la sexualidad. Venimos de un pasado que se caracterizó por ser prohibitivo frente a la expresión de la sexualidad y autoritario al imponer los roles hombre-mujer. La familia debía estar constituida por madre y padre, cada uno cumpliendo los roles de género establecidos por la sociedad en ese momento.

Se podría denominar una moral fundamentalista, entendiendo a ésta como un término que se utiliza para designar aquellas corrientes religiosas que proclaman la inmutabilidad de la dogmática y exigen la aceptación literal de las profecías y milagros que aparecen en los libros sagrados, rechazando todo intento de interpretación alegórica, prefiriendo la fe ciega a las conclusiones de la razón. En la misma línea se considera que esta corriente ha ido desapareciendo dando paso a una ética de corte humanista, la que maximiza

libertad de pensamiento y conciencia. Sin embargo, se considera que en el contexto actual eso aún se evidencia como un ideal, ya que los niños y jóvenes carecen de una orientación y acompañamiento frente a todas las fuentes de información que el medio les proporciona, es decir, anteriormente al joven se le ocultaba el conocimiento, pero actualmente tienen demasiada información con una mínima calidad de orientación y formación, cambiando la represión por una liberación inadecuada para los educandos, pues de igual manera no les llega la formación ni la información integral y adecuada sobre la temática para incorporarla a su vida.

En síntesis abordar el tema de la sexualidad y todo lo que ella implica no ha sido sencillo en nuestra cultura, ni en ninguna actualmente. Sin embargo, está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos y su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona. Su finalidad es la relación humana en tanto que contempla dimensiones comunicativas, afectivas, eróticas y reproductivas.

¿Qué significa trabajar la educación sexual integral en el aula?

La Fundación Huésped (2019), organización argentina que trabaja en el área de la salud y el derecho a la salud y control de enfermedades, define Educación Sexual Integral como,

conjunto de actividades que se realizan en la escuela para que los chicos y las chicas, de acuerdo a sus edades, aprendan a conocer su propio cuerpo, asumir valores y actitudes responsables relacionadas con la sexualidad, conocer y respetar el derecho a la identidad, la no discriminación y el buen trato.(párr.1)

El acceso a información para el cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva es un Derecho Humano. El Estado y las instituciones educativas tienen la obligación de garantizarlo. Es por esto que no es necesaria la autorización de las familias y tampoco éstas u otros actores

pueden oponerse a la implementación de estas políticas públicas.
(Fundación Huésped, 2019, párr.).

La Educación Sexual Integral brinda herramientas para que las y los adolescentes puedan:

- Expresar sus emociones y sentimientos.
- Decidir con libertad y responsabilidad cuándo iniciar las relaciones sexuales y con quién.
- Evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.
- Conocer el derecho de las adolescentes embarazadas a seguir estudiando.
- Respetar la diversidad sexual y rechazar toda forma de discriminación.
- Construir un análisis crítico sobre los mensajes cotidianos sobre la sexualidad (televisión, internet, chistes).
- Saber a quién acudir en caso de violencia sexual.

La educación sexual se debe poder trabajar en el aula sin problema alguno, se debe generar un espacio de enseñanza y aprendizaje entre los niños y el docente, donde se promuevan saberes y habilidades para que el niño pueda tomar decisiones responsables, siempre desde su perspectiva, de su manera de pensar, pero no desde la ignorancia. Un niño no podrá criticar y reflexionar sobre su realidad si no sabe, debe saber cuáles son sus derechos, cómo cuidar su propio cuerpo, y asumir valores y actitudes responsables relacionadas con la sexualidad.

Parece interesante cuestionarse ¿Qué deseamos para la nueva generaciones?, ¿una educación en el terreno de la sexualidad que perpetúe los esquemas y las vivencias existentes, cargados de tabúes, prejuicios y limitaciones, o pretendemos que sus aprendizajes les permitan encontrar otras formas de satisfacción y de expresión? Desde este planteamiento debemos tener claro que siempre exista una educación sexual, aunque a veces se pretenda hacer creer que es posible no realizarla incluso cuando en una casa, en una familia, en una sociedad, a los niños y a las niñas no se les habla de sexualidad, se les está dando información sobre ella: es algo malo, algo sucio

sobre lo que debemos evitar hablar. A veces, desde la posición de padres y madres, el silencio como respuesta ante la sexualidad aparece como fruto de inseguridades personales y con la idea de que si el tema no se aborda puede que no se produzcan problemas, todo se desarrollará normalmente.

¿Cuáles deberían ser los objetivos de la educación sexual en el aula?

Algunos de los objetivos que deberían tenerse para trabajar sexualidad en el aula deberían ser, por un lado, mitigar la ignorancia respecto a determinados temas para evitar que los jóvenes vivan situaciones que los pongan en riesgo; y por otro permitir el juicio crítico a través de mecanismos de debate de tema como la libertad, la responsabilidad, el amor, el poder, lo femenino y lo masculino, el respeto por el otro, el cuidado de la salud física y mental, etcétera. (Moroni y Suárez, 2010, p. 35)

Estando a favor de lo expuesto anteriormente se considera que pensar así la tarea en el aula favorecerá una formación integral que apunte al desarrollo humano. Y es a través de esto que todos podrían vivir la sexualidad como algo natural, sin prejuicios ni explicaciones, viviendo y disfrutando, se deben eliminar las etiquetas, es decir, soy un ser humano libre de derecho y decido sobre mi sexualidad, cómo la quiere vivir y sentir. Se deben fomentar instancias desde la educación que eliminen estas etiquetas de “soy bisexual” “soy homosexual”, entre otras. Muchas familias con pensamientos religiosos o éticos normativos instaurados consideran la sexualidad como una enfermedad, tratan de enfermar a personas por expresar sus sentimientos, por vivir la vida con plenitud y terminan estigmatizando a esa parte de la sociedad, considerando además negativo el trabajado en el aula sobre esta temática. Y son muchas veces estas familias las que terminan esquivando este tema dejando la sexualidad como un tabú.

Se debe trabajar con el alumnado estos temas, que los mismos puedan analizar, criticar, reflexionar y socializar en colectivo, esto sin duda enriquecería el trabajo y mitigaría la ignorancia, puesto que muchas veces las personas

tienden a realizar comentarios y acciones sin estar informados, logrando en algunos casos herir, incomodar sin necesidad alguna a la otra persona.

Cuando todos entendamos que antes de “ser...” soy una ser humano, ahí habremos avanzado como sociedad y se habrán cumplido todos los objetivos planteados.

¿Cómo se relacionan los objetivos generales del Programa de Educación Inicial y Primaria con la educación sexual integral?

Según la ANEP-CEP (2009), los objetivos generales del Programa de Educación Inicial y Primaria son:

- Educar a los alumnos para ser ciudadanos activos en la construcción de la democracia social.
- Enseñar a valorar y participar de las artes, las ciencias y el saber de la cultura de la humanidad.
- Desarrollar la criticidad en relación al conocimiento y la información.
- Formar al alumno como sujeto ético, corresponsable de sus decisiones.

Dado el principal objetivo de la educación sexual integral en los centros educativos el cual es la construcción de un ser bio-psico-social pleno que goce de sus libertades la misma transversa en los objetivos generales planteados del Programa de Educación Inicial y Primaria.

El centro educativo como tal, apunta a la construcción de un sujeto situado, activo, consciente y comprometido con su realidad social y es fundamental el goce de sus libertades. Educar a los alumnos para ser ciudadanos activos en la construcción de la democracia social, es construir un alumno que luche por las igualdades sociales, que respete las minorías, muchas veces vulnerables, que luche por los derechos de las mismas, que sienta empatía y que sea libre de expresarse, para el goce de una vida social democrática plena.

Es importante además, que: enseñar a valorar y participar de la artes, las ciencias y el saber de la cultura de la humanidad, es apostar la construcción de un conocimiento del cuerpo, de su capacidad expresiva, del respeto por la diversidad cultural, ampliando en su formación como ciudadano los saberes relacionados a las artes, las ciencias y la diversidad cultural.

Desarrollar la criticidad en relación al conocimiento y la información es enseñarle al niño a comprender el mundo complejo que lo rodea cargado de información y de nuevos conocimientos que avanzan constantemente y a partir de los mismos ser capaz de cuidarse, cuidar al otro desde un lugar crítico y reflexivo.

Relacionándolo con el último objetivo planteado apostamos a la construcción de un sujeto situado, ético, corresponsable de su decisión capaz de respetar su cuerpo, sus ideologías, sus creencias y de respetar las del otro. No nos olvidemos que es importante que el mismo goce de libertades con la responsabilidades que la misma compete siempre desde el respeto, el cuidado, el conocimiento y la empatía.

Trabajar educación sexual integral en la escuela es brindarle herramientas al niño/a para conocerse, cuidarse, respetarse, aceptarse y encontrarse, como ya se mencionó, en un mundo complejo con ideologías que conviven pero con grandes diferencias donde el objetivo principal de la educación debería ser, a mi criterio, apoyar en la construcción de un ciudadano libre, consciente de la responsabilidad que la palabra libertad conlleva, brindando toda información necesaria para poder actuar conscientemente.

Como lineamientos generales establecidos en el Programa de Educación Inicial y Primaria encontramos: el cuidado y reconocimiento del cuerpo, salud, reproducción, violencia y convivencia, roles e identidad de género, estereotipos sociales y culturales, construcción de la sexualidad, orientación sexual y la influencia de los medios de comunicación, responsabilidad, responsabilidades, derechos humanos y comunicación

. Estos son ejes transversales que encontramos en dicho programa en las disciplinas de Biología, Expresión Corporal, Ética y Derecho principalmente, porque cuando hablamos desde sexualidad hacemos referencia a la interrelación entre estas temáticas, que forman el ser integral.

¿Cuál es el rol de los diferentes agentes socializadores en el marco de inclusión de la educación sexual?

La escuela es considerada, junto a la familia y al entorno, el ámbito educativo por excelencia. La sociedad le ha entregado la responsabilidad de gran parte de la educación de los niños y jóvenes que construirán el mundo del futuro

Como primer agente socializador se encuentra la familia, estas muchas veces son muy celosas de la primacía que le corresponde en la educación sexual de sus hijos, y temen que de hacerlo, la escuela desplazará su papel a un segundo lugar. El problema de los valores diferentes que se pueden impartir o presuntamente imponer en la escuela, es motivo de desconfianza.

El estado como educación promotora de cambios y con una clara connotación valorativa y política, la educación sexual suele ser resistida por la burocracia oficial del estado. Cuánto más conservador sea el Estado, menos es la posibilidad de establecer una educación sexual verdadera.

El estado debe aceptar los cambios, con una dinámica integral, su actitud debe ser favorable.

El docente tiene como objetivo básico intervenir propiciando las condiciones para que se establezca el diálogo, creando un clima de confianza y respeto para que puedan exponerse ideas aún aquellas que puedan provocar vergüenza o pudor. Se debe circular información para poder aclarar dudas y desterrar algunos mitos concernientes a la sexualidad, es necesaria para desmitificar creencias erróneas que pueden llevar a situaciones de riesgo si no son aclaradas de forma correcta. (Moroni y Suárez, 2010, p. 46)

Se considera que el maestro debe estar consciente que la enseñanza de la educación sexual es un proceso largo y muy delicado que necesita de un aprendizaje especial. Tienen que impartir los conocimientos en forma positiva

para despertar actitudes concretas y reales. En ningún momento deben crearse distorsiones ni transgresiones en los educandos; las cosas explicar sin temor y sin apartarse del esquema integral de la persona; se deben dar conocimientos de la totalidad del cuerpo humano. Cualquier ocultamiento o negación desarrolla en ellos actitudes erróneas.

Es muy importante además, que el adulto esté dispuesto a intervenir sin tomar alguna posición moralista, sino aceptando el desafío para hablar de temas que muchas veces se consideran difíciles de exponer. No se deben de ejercer juicios de valor acerca de las acciones personales que cada niño decida.

Así mismo la Escuela es el articulador para problematizar las diferentes creencias que poseen los niños y niñas acerca de la sexualidad, su cuerpo, la reproducción, en tanto brinda información oportuna y científicamente validada. Por otro lado promueve modos de relacionamiento entre niños y niñas basados en el respeto y la aceptación de las diferencias, posibilita cuestionar los roles de género así como trabajar en el conocimiento y promoción del ejercicio de los derechos. La importancia de la sexualidad en la vida del ser humano puede medirse si se considera que de ella depende la construcción de la identidad, la elección de una pareja y la organización de una familia, la gestación, la educación y el cuidado de los hijos, la vida de relación con los otros, el cuidado de uno mismo y de los demás, las elecciones vocacionales y las actividades laborales.

El docente muchas veces al carecer de una preparación adecuada, y sobre todo si carecen de inquietudes autoinformativas, que los lleve a la revisión de sus propias actitudes y aptitudes no sólo metodológicas, suele provocarles resistencias a la educación sexual formal.

A complemento de los insumos teóricos expuestos con anterioridad, surge el siguiente cuestionamiento ¿Quién teme a trabajar educación sexual en el aula? ¿El estado promueve las herramientas necesarias para abordar esta temática? Si pensamos en el nuevo currículo de educación sexual se podría decir que sí, pero ¿Exige formación integral a los docentes? ¿Es articulador entre la escuela y la familia que muchas veces tiene otra ideología? Si pensamos en el docente, el mismo ¿Tiene una formación integral respecto a la sexualidad para poder abordar en el aula? De esta interrogante es que se deriva la necesidad de que los futuros docentes reciban herramientas teóricas para ampliar y actualizar

conocimientos e informaciones necesarias para pensar e intervenir en conciencia con las problemáticas a la época actual, ¿Trabaja los contenidos relacionados a esta temática? ¿O prefiere omitirlos para no tener “problemas”? y respecto a la familia, ¿En aquellos casos que la familia tiene otra ideología, que debe realizar el maestro? ¿La familia influye en la selección de contenidos del docente? ¿Si el docente es homosexual va a imponer que mi hijo también lo sea?

El estado debe brindar herramientas para que la familia pueda trabajar con los docentes de forma articulada, estos dos agentes no se deben ver como competencia, enemigos, sino al contrario, deben trabajar de forma colaborativa y cooperativa en la que el niño pueda decidir y elegir cómo vivir su educación sexual. Muchas veces la familia piensa que la escuela al enseñar sexualidad está solo enseñando sobre sexo, cuando en realidad este término es más amplio porque abarca términos como género, identidad, reproducción, cuidado del cuerpo, entre otros. . Es importante que el niño conozca la diversidad sexual, esto a futuro le va a permitir vivir la sexualidad como algo natural y placentero, sin tabúes.

Todas las personas aprenden a vivir y a significar la sexualidad desde distintos espacios y a lo largo de toda nuestra existencia. Las instituciones como la familia y la escuela cumplen un papel fundamental en ese proceso

En síntesis, si bien la sexualidad siempre ha estado rodeada de tabúes, prohibiciones, prejuicios, ignorancia y pensamientos confusos, se debe trabajar a favor de una mayor comprensión que resulta urgente para la educación. Tiempo atrás la educación sexual era tratada como un tabú, se había instalado en la sociedad, miedo vergüenza, omisión, muchas veces por falta de conocimiento por la influencia de religiones y/o estereotipos sociales. Pero el mundo ha cambiado, la globalización dio lugar al desarrollo de la tecnología y acceso a la información. Es importante para la educación romper con la tabúes y tomar parte activa en la educación sexual integral del individuo que dada su condición es un ser sexual por naturaleza.

La sexualidad es una dimensión constitutiva de la personalidad, está presente en todo momento y se expresa en la capacidad de sentir, en la comunicación con los demás, en los afectos, en lo relacionado con los sentidos y el placer. Forma parte de la vida por lo que se manifiesta en todo momento en

las diversas actividades cotidianas. Es además una construcción social, se aprende y produce a partir de las instituciones de pertenencia, socialización y referencia tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el Estado, etc.

La realidad es que nuestra sexualidad se va construyendo socialmente, muy integrada en la cimentación de la propia identidad. La devolución que adultos y pequeños, medios de comunicación, sociedad, etc., nos hacen sobre lo que somos, debemos ser, tenemos, nos comportamos o no hacemos, genera una imagen de nuestra sexualidad y de nosotras misma.

La sexualidad está en continua construcción; en absoluto es algo estático o fijo. Está muy relacionada con lo que somos; con lo que queremos ser y con la imagen que tenemos de nosotras mismas. Para disfrutar de la capacidad sexual una tiene que permitirse conocerse primero, porque si estamos únicamente centradas en 'dar' no saboreamos lo maravilloso de recibir tanto de nosotras mismas, como de las demás personas.

La sexualidad como tabú

Una parte de la educación sexual actual está dada por la omisión del tema en las aulas, en muchas familias y en otros espacios institucionales. El silencio (este silencio dice mucho) sobre cuestiones relacionadas con la sexualidad se debe a distintas razones, algunas de ellas son las familias que quisieran hablar con sus hijos, pero no saben cómo hacerlo o tienen vergüenza, los docentes que temen que las autoridades, o los padres, no lo aprueben, los directores de escuelas que piden autorización por escrito a los padres por miedo a que éstos eleven quejas a sus superiores, docentes que quisieran tratar temas sexuales pero no saben cómo o consideran que no tienen suficientes conocimientos sobre ellos. Esta omisión permite afirmar que aún tiene vigencia en algunos sectores de nuestra sociedad el tabú sobre lo sexual que impide hablar de ello. Lo que no se nombra es por ser sagrado, o bien, tan negativo, que no se puede invocar. Esto último pasa a ser incorporado como actitud hacia lo sexual

por parte de niños y jóvenes. (Ministerio Educación. Dirección General de Planeamiento, 2007, p. 23).

La contradicción que se observa en nuestra sociedad es que mientras se duda si hablar o no de temas sexuales en la familia o en la escuela, los medios de comunicación social utilizan la sexualidad en distintos aspectos: para lograr mayor audiencia, banalizando las relaciones sexuales, usando sexo explícito en series y telenovelas ya sea entre adultos o adolescentes, niños y jóvenes pueden acceder a los sitios pornográficos de la web, se admiten sin cuestionar formas de recreación que exponen a los adolescentes a tener relaciones sexuales con riesgos, etc.

En síntesis pareciera que lo que más asusta y molesta es poner palabras a la sexualidad, informar y educar sobre la temática, pero no la genitalidad en actos.

Por otro lado los patrones de género influyen negativamente en esta temática, ya que las personas muchas veces se ven condicionadas a cómo actuar, y esto continúa estimulando la observación de la sexualidad como tabú. Estos patrones en cada sociedad permiten cierto ordenamiento en las relaciones interpersonales: en cada sociedad, varones y mujeres saben qué conductas son las esperables. Permiten prever la manera de actuar de unos y otros, y cumplen la función de dividir las tareas según el sexo, preparando a los sujetos para dichas tareas durante los procesos educativos que se dan espontáneamente como aprendizaje social y se refuerzan luego en la educación escolar.

Sin embargo, cuando uno de los patrones de género relega, somete y domina al otro, o las pautas que se establecen impiden el desarrollo saludable de los sujetos –como ocurre en las sociedades occidentales– obligan a quienes tienen funciones educativas a revisar lo establecido culturalmente para cada sexo y generar propuestas de cambio.

Los patrones de género pueden tornarse negativos cuando se los considera de manera rígida y no se admiten que comportamientos de los que se creen "naturales" en un sexo sean asumidos por el otro. Así, si se cree que es la mujer quien debe cocinar, lavar la ropa, planchar y acunar al bebé, estas actividades no podrían ser admitidas en un varón, con lo cual éste perdería oportunidades de vincularse de distintas maneras con sus hijos y su compañera.

La consideración errónea de que las conductas establecidas por los patrones de género responden a condiciones naturales e inmodificables, esta manera se transforma en juicios que no se analizan y se toman como verdades inamovibles, aunque la realidad muestre otra cosa.

Educación de la sexualidad como un aprendizaje cotidiano

La educación de la sexualidad, además de que puede enseñar determinados contenidos científicos y laicos, debe concebirse como un aprendizaje cotidiano que involucra a todas las personas que integran la comunidad educativa, sus relaciones, gestos, lenguajes y comportamientos; todos los espacios académicos y extra-académicos; todos los textos escritos (manuales, reglamentos, libros, cuadernos, carteles, etc.); y todas las horas de trabajo y las horas de descanso. El aprendizaje cotidiano de la sexualidad se expresa y se vive en las aulas, en la sala de docentes, en los patios de recreo, en las reuniones con padres y madres de familia, etc. Sin embargo, cuando no se explicita, se produce lo que se ha denominado el currículo oculto, está presente, pero no se conoce y se corre el riesgo de que los contenidos se desvirtúen. La sexualidad es parte de nuestro ser como personas, por lo que el sistema educativo debe tener como misión fundamental en esta materia, promover una educación de la sexualidad armónica e integral y rescatar la importancia del afecto, las emociones y los sentimientos que permitan descubrir mejores formas de vivir y relacionarse entre sí y con el entorno. (UNESCO, 2007, p. 34)

Los/as maestros/as no deben mantenerse al margen de la Educación Sexual por más que participen en el territorio técnicos /as especializados/as en la temática y ONG, son los docentes quienes garantizan la verdadera inclusión de la temática en nuestra Escuelas Pública. Birgin (s.f.) afirma que un estado que forma a los docentes para abordar un problema que va a traer cualquier chico, madre o vecino, y otra cosa es contar con una ONGs que dice las cosas más o menos bien y se retira. Entonces la responsabilización de formar a los

docentes en esta temática queda corrida de lugar. “Somos sujetos escolarizados, por lo tanto, de una u otra manera las marcas escolares permanecen en nuestro cuerpo tanto las que valoramos como aquellas que despreciamos” (Beer, 2008, p.162).

Reflexiones finales:

Se considera que el abordaje de esta temática en la educación ha ido evolucionando en el transcurso de estos últimos 15 años. Desde el año 2005 la educación sexual representa una dimensión de la educación integral de todos los niños con la finalidad de formar ciudadanos activos y responsables.

En la actualidad la educación sexual integral, como ya se nombró en el desarrollo, es transversal a los ciclos y niveles de Educación Inicial y Primaria del año 2008, esto sin duda hace posible el abordaje de esta temática desde distintas Áreas del Conocimiento facilitando el trabajo interdisciplinar en el aula en donde el docente atendiendo a los emergentes que surgen en el día a día evalúa qué contenidos trabajar, en qué momento y de qué forma.

En la misma línea, se puede concluir además, que se trabaja educación sexual en el aula, pero no de la forma esperada, es decir, el porcentaje de docentes que sí lo hace y realiza cursos sobre la temática para seguir formándose son muy pocos comparándolos con el total de docentes que trabajan en las aulas. En estos casos el rol docente ante esta temática es muy importante, se puede decir que tiene un rol protagónico ya que es el referente no sólo para los alumnos sino en muchos casos para las familias y la comunidad en general. Su rol trasciende el aula y la acción educativa. Estos se consideran portadores de un conocimiento especializado, que da lugar a que la comunidad pueda contar con personas en las que confiar y a las que recurrir para resolver situaciones complejas (por ejemplo, situaciones de violencia doméstica o vinculadas el embarazo en la adolescencia, entre otras).

El resto de los docentes, no sólo se queda con la formación en educación sexual que se les brinda en el taller de 30 horas dictado en Formación Docente, sino que en muchos casos prefiere omitir la situación y no trabajar esta temática en el aula aun sabiendo que se trata de una asignatura de carácter obligatorio, incluida en el marco curricular.

Se considera también que el trabajo colaborativo y cooperativo con el equipo de dirección juega un papel fundamental en cada centro educativo, esto estimula al docente, ya que no se siente sólo a la hora de abordar estos temas que son considerados para muchas familias una problemática. Todo el equipo

docente colabora desde varios aspectos, ya sea para apoyar actividades o para brindar diferentes recursos materiales que el docente considera oportuno para el desarrollo de una actividad. Este apoyo institucional permite establecer vínculos con organizaciones locales como por ejemplo, ASSE, MIDES, los que juntos pueden trabajar en red, para atender a los diferentes emergentes.

Por otro lado, la educación sexual ha sido recientemente incluida en el Programa de Educación inicial lo que requiere en los docentes ser más creativos en cuantos a los abordajes utilizados, ya sea a través de talleres, dinámicas corporales, lúdicas, uso de audiovisuales, charlas con especialistas, entre otras.

Parece interesante destacar y reconocer que las Instituciones Educativas y, específicamente, las Instituciones de Formación Docente, forman el ámbito por excelencia de transmisión de ciertos saberes (contenidos curriculares de la educación) vinculados a la práctica futura de las y los educadores y todo lo que ello implica en el área de la sexualidad.

En tal sentido, la escuela tiene la responsabilidad social de incorporar en su quehacer pedagógico la educación sexual intencionada por ser la institución encargada de los procesos de transmisión de conocimientos y de la formación de actitudes valiosas para la vida durante la infancia y la adolescencia. Las familias no cuentan por igual con todas las condiciones necesarias para responder a distintos requerimientos de niños y jóvenes en cada etapa vital. En ese sentido, la escuela es la institución que puede cumplir una función, cuando muchos padres no tienen respuestas. Cuenta, además, con espacios especiales de formación de los educadores para el desempeño de su tarea.

Asimismo, las instituciones escolares pueden ser espacios de articulación de instituciones familiares, de salud y otras para llevar a cabo una tarea de educación sexual integral, analizando las contradicciones que presenta nuestra cultura para facilitar una mayor coherencia.

Referencia bibliográfica:

ANEP, CODICEN, CEIP (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

Colombino A, (2007). Educación sexual. Montevideo: AYM.

Fundación Huésped. [Sitio web 2019). Disponible en:<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/educacion-sexual-integral/>

Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18.426

Ley N° 18.437, 2009.

Ministerio Educación. Dirección General de Planeamiento [GCBA (2007). *Educación sexual en la escuela, perspectivas y reflexiones*, Buenos Aires: Argentina

Moroni A y Suárez M, (2010). Cómo implementar un proyecto de educación sexual, Argentina.

Mujer y salud en Uruguay [MYSU (2013). *Educación sexual, una construcción permanente*. Montevideo: MYSU.

Resolución N°4 del CODICEN, Acta Ext. N° 35 14/12/2005.

UNESCO, (2014) Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias. Chile.

Bibliografía:

Administración Nacional de Educación Pública. Arias R. (2016). Educación, género y sexualidades. Montevideo. Contexto S.R.L.

Administración Nacional de Educación Pública. (2014). La Educación Sexual en Uruguay. Montevideo. ANEP.

Administración Nacional de Educación Pública. (2015). Encuesta nacional sobre educación sexual con inspectores/as.